DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 4386. | *Suscricion en Córdoba.* Por un mes... 8 rs. Por trimestre. 22 rs. *Fuera de Córdoba.* Por un mes... 10 rs. Por trimestre. 28 rs. | Domingo 12 de Marzo de 1865. | *Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no esceda de quince lineas y que sea de su esclusivo interés.* | **Año XVI.**

Seccion editorial.

REVISTA DE MADRID.

Al fin salimos del Carnaval, lo cual viene á ser como haber salido de un mal paso.

Si las trescientas mil almas que nos juntamos en la capital de la Monarquia só pretesto de vivir en el pueblo mas adelantado de España, no necesitàramos pasar las veinticuatro horas del dia en la calle, no comprenderia yo como cien mil personas medianamente sensatas y mil quinientos coches de mas ó menos lujo se habian de buscar, estrechar, oprimir y casi ahogar formando corrientes encontradas y remolinos interminables de hombres, de mujeres, de niños, de caballos y de coches desde la Fuente Castellana al paseo de Atocha, para presenciar el insulso espectàculo de doscientos tontos que vestidos sin gracia pasean entre la multitud apiñada la pobreza de unos cuantos trajes, la miseria de sus respectivas invenciones y alguna que otra indecencia.

Este ha sido el Carnaval mirado por su parte divertida.

Antes esta funcion era una locura, ahora ha empezado à ser una tonteria.

El ingenio de las máscaras ha perdido, digámoslo asi, la careta.

Mas es preciso ser justos: eso no es mas que un lado del Carnaval, y en Madrid presenta esta fiesta otra cara, que sin duda alguna debe ser la cara que en estos tiempos le corresponde.

El Carnaval en el Prado es una cosa y en las calles de Madrid es otra.

Desde la Fuente Castellana al paseo de Atocha es una locura convertida en una tonteria, la mas necia de las confusiones.

Desde un estremo á otro de las calles de Madrid el Carnaval varia de aspecto, y viene á ser el ejercicio de un derecho político aplicado á la industria.

Hay un número de ciudadanos que toman el Carnaval por su lado útil, haciendo de la broma un negocio.

Esta operacion está reducida á aplicar un gran capital de desvergüenza á la alegria de la multitud.

Cuarenta ó cincuenta cuadrillas compuestas de diez ó doce ó quince personas cada una, armadas de instrumentos mas ó menos musicales, recorren durante el dia las calles de Madrid, acometiendo á cuantos bolsillos se encuentran, sea cualquiera la forma en que se les presenten.

Estos ciudadanos han hecho de la palabra Carnaval una traduccion libre.

Para todos los demas esta palabra significa tres dias de gastos estraordinarios; para aquellos ciudadanos significa tres dias de ingresos ordinarios.

Para toda persona decente, pobre ó rica, alta ó baja, loca ó cuerda, el Carnaval es una resta hecha sobre su bolsillo; para cualquiera de estos ciudadanos en cuadrilla el Carnaval es una suma.

Es la agregacion de todos los bolsillos agenos á unos cuantos bolsillos propios.

En estos dias la sociedad de Madrid se divide en dos clases: una que se considera obligada á gastar mas de lo que debe, y otra que se declara à si misma con derecho de pedir todo lo que quiere.

El derecho de peticion llevado à este punto por la libertad del Carnaval, produce una nueva industria que tiene su nombre propio y se llama estafa.

Yo no sé como la administracion pública no ha incluido ya á estos especuladores en la matricula del subsidio industrial y de comercio, imponiéndoles la cuota de contribucion correspondiente.

Bajo este punto de vista el Carnaval es una encrucijada en que ochenta vagos, por regla general, tienen derecho à meter la mano en los bolsillos agenos para poder acudir durante esos tres dias à las urgentes necesidades de sus vicios.

Y este dinero que sacan á título de máscaras y que se consume en las fondas, en las tabernas y en los bailes, se estrae á la fuerza del bolsillo de la gente que cruza por las calles.

La desvergüenza es una pistola que estos estafadores permitidos ponen al pecho de sus víctimas, sin que estas tengan derecho à poder gritar «ladrones.»

No es que se pide como pide un pobre cuyos hijos tienen hambre, con la voz baja y la mano trémula y al cual podemos todos decir: «perdone V. por Dios, hermano.»

No es eso: aqui se trata de una acometida violenta, á mano armada, de una persecucion irresistible, en que no hay mas remedio que abrir el bolsillo para salir del apuro.

Es la impertinencia convertida en puñal, la desvergüenza convertida en ganzua; no es pedir, es sacar.

Estas cuadrillas no confian en la voluntad de aquellos cuyos bolsillos buscan; sino en la violencia que van à ejercer sobre ellos en medio de la multitud, á la luz del dia y delante de la guardia civil.

Otro aspecto tiene el Carnaval, aspecto, digámoslo asi, privado, pues solo se presenta dentro del recinto de cuatro paredes.

Esta tercera fisonomia del Carnaval son los bailes de máscaras.

El hombre es libre, y por lo tanto no ha encontrado razon para privarse de ir à esos bailes y va en uso de su libre voluntad.

Las mujeres ¡vergonzoso atraso! no son aun todas libres, por cuya causa las que no lo son se consideran condenadas á la esclavitud de tener honestidad, por lo cual han convenido en que no les es permitido asistir á esos bailes mientras no se conquisten la libertad.

Con esto quiero decir que ninguna mujer honesta va ya á los bailes de máscaras, porque estas fiestas han llegado à ser aqui tan libres que no se consienten ni las cadenas del decoro.

Los bailes de màscaras se parecen aqui al rastro, pues en ellos se encuentra todo lo que está mas perdido.

Esto es tan claro, que en los bailes de máscaras de Madrid solo se encuentran los deshechos de la sociedad.

Son como si dijéramos los vasos en que desaguan todas las alcantarillas de la poblacion.

Los bailes de máscaras son aquí la exaltacion de todos los sentidos y la condenacion del sentido moral.

Son fiestas consagradas á la libertad absoluta de las costumbres.

Vamos á otra cosa que viene à ser la misma.

Segun las noticias que corren, parece que se ha descubierto un gran criminal, que valiéndose de los recursos del Carnaval permanente en que vivimos, ha podido hasta hoy burlar la vigilancia del gran tribunal de la opinion pública.

Al fin parece que se le ha podido arrancar la careta, y no ha tenido mas remedio que soltar el disfraz y descubrirse.

Este reo, que casi está en capilla, debe ser el causante de todos los males que esperimentamos y el encubridor de todos los delitos que quedan impunes.

Digo esto porque se ha levantado contra él un clamor tan universal, que se ha convenido en la necesidad de castigarle.

La indignacion contra este cómplice de todas nuestras desdichas es tal que se ha empezado ya á castigarlo, sin andar con esos rodeos, esas vueltas y revueltas que se llaman formacion de causa.

Hasta ahora habia pasado no solamente por hombre de bien, sino por elemento indispensable: á él se le debia todo: gobierno, órden, prosperidad y justicia.

Todos los años se le hacia pasar la prueba de un juicio contradictorio, de la que ha salido siempre aumentado, pero por lo que se ve nunca corregido.

Este criminal es el presupuesto.

Castigar el presupuesto: hé aqui la salvacion de nuestra sociedad.

Al fin se nos ha caido la venda de los ojos.

Aquí se ha cometido un gran crìmen, en el cual todos nos encontramos complicados.

La justicia no puede quedar desairada:

Se necesita un castigo.

¿Podremos ser nosotros jueces de nosotros mismos?

Esto seria inícuo.

Pues bien, castíguese el presupuesto.

Y es una gran justicia.

El presupuesto es una suma de dos mil millones; castigarlos es castigar al dinero, es lo mismo que castigar al espíritu del siglo, á los adelantos de la época.

Es azotar à la prosperidad pública, es la prision preventiva de los adelantos materiales que nos hacen tan grandes, tan buenos, tan justos y tan dichosos.

Castigar el presupuesto es acusar al progreso y es imponerle una multa al Gobierno.

Madrid 2 de marzo de 1865.—

J. S.

CORTES.

Sesion del 9.

Congreso.

La sesion del Congreso del 9 empezó á las dos y media.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

El señor Alarcon anunció una pregunta al ministro de Gracia y Justicia sobre el atraso con que cobran sus haberes los individuos del clero de Guadix.

Un señor diputado cuyo nombre no recordamos, presentó una exposicion contra el anticipo.

Se leyó una proposicion presentada por el señor Herreros y otros diputados, pidiendo la reforma de algunos artículos del reglamento que se refieren al nombramiento de la comision de presupuestos.

El señor Herreros la apoyó en breves frases, y el Congreso la tomó en consideracion.

Se aprobó sin debate el acta del distrito de la Universidad en Barcelona, y se proclamó diputado al señor Gay.

Continuó la discusion sobre el acta de Villajoyosa.

El señor Thous reanudó su discurso combatiendo el dictámen de la minoría de la comision que pide se apruebe el acta, y seguia la sesion á la hora de retirarse de la tribuna.

Seccion oficial.

Publica la *Gaceta* del 9 la encíclica de Su Santidad seguida del *Syllabus* y precedida del real decreto que copiamos íntegro á continuacion.

«Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto.—En el espediente instruido y remitido á consulta del Consejo de Estado, en pleno, conforme á la ley constitutiva del mismo, sobre concesion del *pase* régio á los documentos mencionados á continuacion:

Visto el ejemplar impreso, con la traduccion auténtica correspondiente, de la encíclica *Quanta cura* que en 8 de diciembre de 1864 dirigió Su Santidad á todos los obispos de la Cristiandad:

Visto otro impreso, traducido en igual forma, denominado *Syllabus*, no autorizado ni firmado, aunque circulado con la encíclica *Quanta cura*; cuyos documentos fueron, privada y estraoficialmente, adquiridos y remitidos por mi embajador en Roma:

Considerando, sin embargo, que aunque no hayan sido comunicados oficialmente los citados documentos, ni á mi embajador, ni á mi gobierno, tal vez por no contraerse determinadamente á España, ni á los obispos españoles, sino en general á todos los prelados de la cristiandad, creyéndose que por ello no habrian menester del *placitum regium*, no puede ponerse en duda su autenticidad reconocida, como ha sido, no solo por el episcopado español, sino por el de otras naciones y por otros gobiernos, que en tal concepto la han publicado, aparte de los demas datos que mi gobierno ha procurado adquirir para asegurarse de la misma autenticidad:

Considerando que los dichos documentos, cual queda espresado en la parte referente á la presente cuestion, no son encaminados especial y concretamente á España, por lo cual no hay lugar á sospechar siquiera que la Santa Sede, que con tan particular predileccion mira y distingue á la nacion española, esclusiva y altamente católica, se propusiese afectar, ni lastimar los derechos, prerogativas y regalías de la Corona, asentados en bases sólidas y especiales, que en otras naciones no concurren; y antes sí, Su Santidad habló de un modo genérico, sin menoscabar las legalidades donde existieran:

Considerando que por esta razon, no solo no seria congruente denegar el pase á los precitados documentos, pero ni retener, ni suplicar de cláusula ó proposicion alguna especial, inserta en los mismos, como no contraida á España, bastando por tanto la cláusula ordinaria, para todos los efectos legales:

Considerando, en fin, que aunque por diversas razones, y aun cuando en otros puntos difieren, la mayoria, así como la minoría del Consejo, opinan por la concesion del *pase régio* á la encíclica, sin perjuicio de las regalías de la Corona:

Considerando, por otra parte, que los insinuados documentos se publicaron y reimprimieron desde luego en otras naciones, vertiéndose á sus respectivos idiomas, circulando profusamente sus periódicos por toda España, insertándose á su vez y propalándose en los del reino, en la creencia fundada de que, circulando por todas partes los de otras naciones, y

imbécil, y en consecuencia, temo que como á tal me haya tratado.

—Registrad los rincones y escondrijos, dijo Louchard á su gente.

—Ayer, continnó La Gazette, nos habiamos puesto de acuerdo sobre el precio del rescate de ese afeminado barbilindo con quien me habia mostrado generoso á causa del gran fervor que ostentaba por la santa liga. El dinero debia serme entregado por la noche, y todavia lo estoy esperando...

—¡Cómo! ¿no encontrais nada?... esclamó Louchard con ira.

Y pasó á la pieza inmediata, no dejando mas que un hombre para guardar al capitan, que hizo su mueca de costumbre, porque su aplomo maravilloso le parecia medianamente socorrido.

—Permaneced firme, señor baron, deslizó al oido del normando el hombre á quien habia quedado confiado. Si estais de complot con el bailío, negadlo todo; el señor de Clermont está en sitio seguro. Descargad sobre él sin remordi-

mientos de conciencia, está en sitio seguro, nada tiene que temer, y vuestra generosidad os servirá para que os arrojasen al agua.

—¿Quién te autoriza á hablarme asi, bellaco? repuso La Gazette, que desconfiaba de este consejo.

—¡Oh! No creais que quiero haceros hablar para perderos. El señor de Clermont ha desenvainado anoche su espada contra una banda de asesinos; ha sido cogido, maniatado y aprisionado por órden de una muger hermosa que desea su bien. Por mucho que se le busque nadie descubrirá su retiro... Pero vamos á ver... ¡No os enfadeis! Ved que teneis todo el aire de un conjurado cogido en el lazo.

—Maese Louchard, esclamó La Gazette levantándose y yendo derecho al comisario; cuando un hidalgo de mi temple os hace el honor de hablaros, tiene derecho á exigir alguna deferencia. Os hablo, y me volveis la espalda; esa cortesía de plazuelas no me conviene, y sabré obligaros á que me oigais

la plaza de la Abadía, donde se hallaba el Consejo encargado de pronunciar sobre las causas que no pertenecian á la justicia regular del Parlamento. Este Consejo, compuesto en su mayor parte de miembros pertenecientes á la faccion de los Diez y Seis, estaba presidido por el doctor Boucher, uno de los hombres mas violentos de la Union, y en el número de los jueces se contaba á Bussi-Leclerc, que opinaba siempre por la muerte del traidor.

Cuando nuestro normando vió este tribunal, cuyo rápido modo de gobernar y ancha conciencia conocia, se confesó sinceramente que los antiguos eran unos locos en fiarse de los augurios.

XVII.

La Gazette se ensaya en la elocuencia.

La sala donde estaba el consejo era

trasladar á esta jóven á un sitio mas seguro y discreto que este. Tengo el honor de saludaros.

La Gazette salió á todo escape; pasó los muelles y los alrededores del Louvre, y despues entró muy satisfecho de su larga y brava persona, en la calle que habitaba el Bailío. Al acercarse el normando á la casa donde vivia su compañero vió reunidos algunos grupos, y oyó que hablaban en voz baja y con cierta animacion. Sin detenerse en estas particularidades, pasó adelante el capitan, y entró en casa de Clermont. La puerta del departamento del Bailío estaba abierta; La Gazette atravesó muchas piezas, y llegó á la estancia que servia de gabinete á nuestro elegante.

—¡Ah! ¿Sois vos, señor baron? dijo el sargento Laprairie, que estaba ocupado en quemar papeles á la luz de dos bugías color de rosa. ¡Pardiez! venís á punto. Acabad mi trabajo, si teneis esa bondad, quemad todo ese fárrago de cartas comprometedoras, y permitidme

(c) Ministerio de Cultura 2006

señaladamente los de Francia, y difundiéndose igualmente las polémicas en su razon trabadas, no parecia sostenible la prohibicion concreta y aislada para los periódicos españoles, mientras podian circular sin óbice alguno los estranjeros, puesto que no hay disposicion legal que lo impida:

Considerando que, siendo ya generalmente conocidos los citados documentos, los M. RR. Arzobispos y RR. Obispos, que les dieron publicidad en los *Boletines eclesiásticos*, pudieron creer que no les seria vedado lo que los demás estimaban serles permitido; á lo que se agrega el haberse difundido la creencia de que estos documentos no eran de los sometidos al pase régio, por razones, si no en todo valederas, que así al menos lo aparecian:

Y considerando, por último, que cambiadas fundamentalmente las condiciones de la prensa en España, es difícil acomodar á estas, sin modificaciones legislativas, la observancia estricta de las leyes recopiladas, referentes á la publicacion de documentos, emanados de la Santa Sede:

Por todo ello, atendidas las razones espuestas por el ministro de Gracia y Justicia, y de acuerdo con mi Consejo de ministros, y oido el Consejo de Estado en pleno,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se concede el *pase* á la Encíclica *Quanta cura*, dirigida por Su Santidad á los prelados de la cristiandad, en 8 de diciembre de 1864, y al *Syllabus* que la acompaña, sin perjuicio de las regalías de la Corona y de los derechos y prerogativas de la nacion.

Estos documentos, con sus traducciones, se insertarán á continuacion de este real decreto, para evitar sean alterados.

Art. 2.° Atendidas las circunstancias especialísimas del presente caso, para todos los efectos legales se entenderá otorgado dicho *pase* con anterioridad á la circulacion y publicacion de los mencionados documentos.

Art. 3.°—A fin de evitar para lo sucesivo nuevos conflictos en este órden, mi gobierno propondrá las medidas legislativas que sean conducentes á armonizar el derecho del *placitum regium*, cuando proceda, con la libertad de la prensa.

Art. 4.° Al propio objeto mi gobierno procurará tambien un acuerdo con la Santa Sede, á ejemplo de alguno ya antes obtenido en caso análogo, para que se fige y determine la forma mas adecuada, á fin de que auténticamente, y con anterioridad á su publicacion y circulacion, puedan ser conocidos del mismo los documentos, emanados de la Silla Apostólica, que hayan de ejecutarse en todo ó en parte en España, aun cuando se dirijan á toda la cristiandad, con el propósito de que jamas se pongan en pugna el respeto que se debe, y quiero que constantemente se guarde, al Jefe Supremo de la Iglesia, y el que todos mis súbditos están obligados á tener y guardar á las leyes de la nacion.

Art. 5.° Interin se verifica lo que se dispone en los dos precedentes artículos, mi gobierno adoptará todas las resoluciones convenientes, dentro del círculo de sus facultades, para que se cumpla estrictamente lo prevenido en las leyes del reino, relativamente á la publicacion y cumplimiento de las bulas, breves, y rescriptos pontificios, y señaladamente la pragmática de mil setecientos sesenta y ocho.

Dado en Palacio á seis de marzo de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y justicia, Lorenzo Arrazola.

Ademas publica los reales decretos siguientes:

Nombrando gobernador de la provincia de Avila á D. Manuel Ureña, que desempeña igual cargo en la de Palencia.

—Nombrando gobernador de la provincia de Palencia á D. Miguel Flores, que desempeña igual cargo en la de Avila.

—Nombrando fiscal de imprenta de Madrid á D. Cristóbal Domingo.

—Mandando que se proceda á segundas elecciones para diputado á Cortes, en los distritos de Almagro y Almaden (Ciudad-Real;) Cuenca, Torrecilla de Cameros (Logroño): y por el de Agramunt, en la provincia de Lérida.

Alcaldía corregimiento de Córdoba.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la venta de los materiales procedentes del derribo de la alcubilla que existia en el sitio del Pretorio, se sacan de nuevo á la subasta con rebaja de la tercera parte del tipo de la primera ó sea por el valor de 400 rs. cuyo acto habrá de tener lugar el miércoles 15 del corriente de doce á una de su mañana en estas Casas Consistoriales.

Córdoba 10 de Marzo de 1865.—*Ignacio Garcia Lovera.*

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Leemos en la *Correspondencia* del 9.

Ayer se ha dicho que el gobierno ha consultado al Consejo de Instruccion pública sobre si puede ser separado de su cátedra el señor Castelar. No es cierto. El gobierno ha consultado al Consejo, y ayer se habrá reunido este para decidir sobre si entre las causas que hacen legal la separacion de un catedrátrico por difundir malas doctrinas, debe entenderse las malas doctrinas que se prediquen dentro ó fuera de la cátedra, supuesto que es contínua la influencia moral de los catedráticos sobre su discípulos.

Santander, 8.—Habiendo celebrado ayer los accionistas del ferro-carril de Isabel II una reunion sin la presidencia de la primera autoridad de la provincia, y no habiendo querido la empresa reconocer la presidencia de la inspeccion, el inspector primero ha protestado de aquel acto.

Valencia, 7.—En el distrito de Sueca, el primer dia de eleccion los electores han votado á D. Luis Torres de Mendoza por 151 votos.

Valencia, 8.—En la noche de anteayer se ahogaron en el lago de la Albufera cinco hombres, vecinos de Ruzafa, que en compañía de otros tres crúzaban el lago en un barquichuelo, dirigiéndose á sus arrozales.

El viento sumergió la barca, quedando ahogados cinco de ellos, y muy mal parados los tres que lograron salvar su vida.

En los dos dias de elecciones verificadas en Liria (Valencia) han obtenido D. Eugenio Cendrera 161 votos y D. Valentin Gil 160.

Leon, 7.—En el primer dia de eleccion para diputado por el distrito de la Bañeza, el señor Botella obtuvo todos los sufragios, teniendo en la primera seccion 73 votos y 56 en la segunda.

Leon, 8.—El puerto de Pajares se halla completamente interceptado á causa de la nieve. El gobernador de Oviedo, señor Capelástegui, que se dirigia á Madrid, se halla detenido en la Pola del Gordon.

En la *Correspondencia* del 9, se lee lo siguiente:

Anoche se notificó al señor Castelar el auto que ha recaido en la causa que se le está formando por el artículo titulado *El rasgo*, que suscrito por dicho señor apareció en las columnas de *La Democracia*, y cuyo auto autoriza al señor Castelar á dar fianza carcelaria para evitar la prision. El señor Castelar, con efecto, presentó anoche la fianza pedida por el juzgado.

Dice la *Correspondencia* del 9.

Siguen introduciéndose grandes economías en los presupuestos: tenemos entendido que el del ministerio de la Guerra, no solo ha rebajado todos los aumentos que por consecuencia del desarrollo de diferentes servicios, como mayor haber de las clases de tropa, etc., se habian calculado respecto del ejército del año anterior, sino que aun se presentará mas reducido que este el del año próximo. Las bajas hechas en Guerra son 46 millones.

En Marina las economías serán de 10 á 11 millones y no bajarán de 16 las del ministerio de Hacienda. En los demás ministerios se espera obtener tambien algunas rebajas. Los presupuestos en los cuales trabaja sin descanso el señor ministro de Hacienda, se presentarán dentro de breves dias.

Cerca de la ciudad de Almeria parece que ha encontrado la Guardia civil el cadáver del famoso bandido Angel Garcia.

En Granollers y en Tudela han aparecido estos dias fijados en las esquinas varios pasquines revolucionarios. El pacífico vecindario de ambos puntos ha mirado con desprecio semejante escitacion.

Segun el *Almanaque estadístico*, la longitud de carreteras españolas ha aumentado en el espacio de seis años de 9942 kilómetros á 13,540. Relacionada esta última cifra con el territorio nacional, resultan existir á fines de 1863, 26,71 kilómetros de carretera por cada 1,000 kilómetros cuadrados de superficie. En las provincias esta proporcion varia desde 119 kilómetros por 1,000 cuadrados de superficie que presentan las carreteras de la provincia de Logroño hasta 3 por 1,000 en que se encuentran las de Almeria. Los gastos de nueva construccion ascendieron en el año de 1862 á 150 millones de reales; los de reparacion á 23, y los de conservacion á 25. Los productos de los portazgos que en 1840 consistieron en 6 millones de reales, en 1862 ascendieron á 15 millones.

De una correspondencia que publica nuestro apreciable colega *El Eco*, de Egea de los Caballeros, tomamos lo siguiente:

A poco mas de las doce del dia han espiado en el patíbulo Toribia Lardies, de 24 años, y Sebastian Gajete, de 31, ambos naturales de Pradilla, el crímen de homicidio cometido en el verano último en la persona del marido de la primera.

Ni un solo momento, desde el acto de la notificacion de la sentencia, han dejado de manifestar la mas cristiana resignacion, y la serenidad mas asombrosa. En las cuarenta y ocho mortales horas en que han permanecido en la capilla han hablado continuamente con los hermanos de la Sangre de Cristo que les asistian, y siempre han espresado deseos de que les permitiesen verse siquiera el uno al otro. Cuando el sacerdote se presentó á cumplir con su penoso deber en la capilla de la Toribia, acometió á esta una convulsion nerviosa que le ha repetido en distintas ocasiones; pero los consuelos de la religion y las santas reflexiones del ministro del Señor, le han devuelto la calma que ha conservado aun á la vista del cadalso.

El Sebastian Gajete, conformado desde el primer momento con su triste suerte ha demostrado ser un hombre de corazon, sin el cínico alarde de que suelen hacer otros criminales de su depravacion; ha comido con apetito hasta esta mañana, y al subir al patíbulo, con voz entera y ademan resuelto, ha encargado á los padres de familia que educasen bien á sus hijos para no tener el desconsuelo de verlos como él se veia.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes.

Paris, 9.—El periódico el «Constitutionnel» niega que el informe del ministro Duruy y el proyecto sobre la instruccion primaria, adoptado por el gobierno, sean contradictorios. El ministro Duruy sostendrá delante del Consejo de Estado el proyecto, cuyas bases han sido indicadas en la nota publicada por el «Monitor.»

A pesar de esa declaracion del «Constitutionnel», se ha observado que este periódico, órgano del ministro Duruy, no ha reproducido aun la nota del periódico oficial.

El «Monitor» publica, en su número de hoy, largos é interesantes pormenores sobre la situacion de las cosas en el Brasil y en las repúblicas atacadas por las tropas del imperio.

Confirma que un cuerpo de ejército brasileño, compuesto de 12,000 hombres, ha llegado delante de Montevideo, donde reina gran consternacion.

La irritacion contra el Paraguay es grande.

El Brasil ha formado un cuerpo movilizado de 15,000 milicianos nacionales, destinado esclusivamente para la defensa del territorio y para la guerra contra la república del Paraguay.

Los armamentos se hacen con la mayor actividad, y la opinion pública se manifiesta enteramente favorable al gobierno en todo lo relativo á este conflicto.

Paris, 8, recibido el 9.—Han circulado en la Bolsa rumores desfavorables á los confederados, y estos rumores han hecho bajar gran parte de los valores industriales.

Rio-Janeiro, 8 de febrero.—Se está preparando una nueva y formidable espedicion esclusivamente destinada á atacar á la ciudad de Asuncion, capital del Paraguay.

Lóndres, 8.—La noticia publicada por el «Daily News» relativa á la presentacion de un proyecto de ley autorizando al poder civil, para girar una visita cuando lo tenga por conveniente á todos los conventos católicos del reino, carece de todo fundamento.

Marsella, 8.—Ha anclado hoy en el puerto de la Joliette el yacht «Enchanteresse,» destinado á trasportar al príncipe Arturo de Inglaterra en su escursion en el mar Mediterráneo y á Alejandria.

Paris, 8.—En las elecciones celebradas en el Consejo presbiteral, Mr. Guizot ha sido elegido por 1,298 votos.

Su competidor Mr. Barberat ha obtenido 1,288.

Viena, 8.—La comision de Hacienda rehusa autorizar al gobierno para que haga alteracion alguna ni disponga de los fondos correspondientes á cada uno de los capítulos del presupuesto mas que por cubrir estrictamente las atenciones que cada uno de dichos capítulos comprende.

San Petersburgo, 7.—Una fiebre epidémica y de carácter contagioso que apareció el año último por vez primera en Europa, conocida aqui con el nombre de «revenonte», está haciendo en esta capital y sus alrededores considerables estragos.

Se nota que hasta ahora ataca con mas vehemencia al ejército que á ninguna otra clase, por lo cual el departamento de la guerra ha acordado y se están llevando á cabo varias medidas higiénicas.

Se teme que dicha epidemia se estienda por Europa.

La obra del emperador Napoleon titulada *Vida de Julio César*, es objeto de crítica en la prensa francesa. El prefacio sobre todo es rudamente censurado, principalmente por la teoria que en el se asienta del despotismo providencial. A causa de esto se ha llegado á calificar este prefacio de encíclica del Cesarismo.

Las noticias del Véneto anuncian que el gobierno austriaco toma medidas de precaucion para el caso de que tenga que sostener una campaña en aquella comarca italiana. El presupuesto de la guerra para 1865 publicado en Viena confirma estas noticias, pues de él resulta que el ejército de ocupacion del Veneto á las órdenes del feld-mariscal Benedek cuenta hoy 136,000 hombres.

El Parlamento del Canadá ha votado los créditos destinados al mantenimiento de un ejército en la frontera, para prevenir las incursiones posibles de los refugiados del Sud sobre el territorio de los Estados-Unidos.

Dice un diario de Paris que es increible el número de artículos que se remiten á los periódicos ministeriales enalteciendo la *Vida de Julio César*, con la esperanza sin duda de recoger en cambio alguna condecoracion ó recompensa.

Gacetilla.

—Tren de prueba.—Tenemos entendido que el 25 del prócsimo abril saldrá de Málaga la primera locomotora que ha de llegar á Córdoba, segun el contrato firmado al efecto, y una vez concluida, como lo estará con el favor de Dios, toda la línea, aun en el difícil y trabajoso paso de los Gaitanes. Pronto, pues, se verán realizadas tantas justas esperanzas como ha hecho concebir la iniciacion de esta importante via férrea. Nuestras noticias tambien alcanzan á que la explotacion y apertura de la línea para el servicio público, tendrá lugar en Mayo.

—De regreso.—En la noche del 9 llegó á esta capital el digno gobernador civil de la provincia Sr. D. Romualdo de Sanjulian, de vuelta de la visita que acaba de hacer á varios pueblos de la provincia.

—El vigía.—Ciertas ruinas «portátiles,»—que se suelen ver aquí—prueban que á todo en el mundo—le llega su *San Martin*.

—Orador sagrado.—Inmensa fué la concurrencia que acudió anteanoche á la iglesia de San Pablo á oir el discurso que habiamos anunciado del célebre orador jesuita D. Juan Nepomuceno del Lobo. A pesar de lo espacioso del templo, sus tres

(370)

que me vaya lo mas pronto posible. Se me figura que haria mal en estar aqui cuando los esbirros de los señores Diez y seis pongan los pies en esta habitacion. Adios, buena suerte, me voy.

—¿Te vas?.. ¿y á dónde?

—Lo ignoro... Pues qué, ¿no habeis sabido?...

—¿Sabido...? ¿qué?

—El Rey ha escrito anoche al señor Bailío, segun parece, y su correo ha cometido la insigne torpeza de hacerse detener en las barreras. Le han cogido las cartas de que era portador, y apostaria á que la menor palabra de cualquiera de esas cartas bastaria para hacer rodar la cabeza...

—¿Qué me cuentas?... interrumpió el capitan. Pero entónces es preciso que yo tambien me escape...

—Eso será prudente, pero yo paso primero, respondió Laprairie desapareciendo por la chimenea sin esperar la réplica del baron.

—¡Oh! ¡oh! pensaba La Gazette, mal anda esto... Pronto, al fuego los papeles, y vámonos.

(375)

Clermont y el capitan La Gazette eran agentes secretos del Bearnés; que los habian cogido en fragante delito de conspiracion; que, gracias á sus oficiosos avisos, los calvinistas llegaban sobre Paris á grandes jornadas, esperando que se les entregase por traicion una de las puertas de la ciudad; y bastaba con la mitad de esto en aquella época para escitar la crédula indignacion de un pueblo cuyo sentido moral, político y religioso, estaba profundamente pervertido por la intriga de las banderías.

—¡Eh! ¡pero que es esto! dijo entre sí el pobre La Gazette al verse acosado, seguido, y precedido por estas olas de vocingleros; me parece que mis asuntos van de mal en peor; no daria un sueldo por mi piel. ¿Por medio de qué heróica estratagema voy á salir de esto? ¿Cómo defender mi causa ante esta horda y avinada canalla? ¡Ah! señor Bailío, ¡en verdad que me estais haciendo cada desaguisado que no hay mas que pedir!

Louchard condujo á su gente hasta

(374)

dos palabras con la alabarda en ristre, puesto que es vuestra arma favorita. De aquí á entonces, os deseo buenos dias y buena salud.

—Las dos palabras que teneis que decirme, noble barón, tendreis la bondad de venir á que las oigan en público y ahora mismo los señores del Consejo que os esperan para juzgaros, estando vos presente, y al Bailío de Clermont por contumaz. Vamos, adelante vosotros, y haced los honores al señor baron, que os llevará á su lado.

—Horrible escórpion, dijo La Gazette al oido de Louchard: el dia en que yo te pisotee con el tacon de mi bota, podrás vanagloriarte de haber manchado mis suelas... Ven, y ruega á Dios que en el camino no se me antoje estrangularte.

El normando supo contener su cólera y se puso en marcha. Una vez en la calle, reunióse á la escolta una muchedumbre de ociosos lanzando roncos y fanáticos gritos. Ya habia corrido el rumor por la ciudad de que el Bailío de

(371)

El último papel ardia aun cuando se oyó resonar en el pavimento de la habitacion inmediata las culatas de los arcabuces. Viéndose cogido el normando, se echó en un sillon, cruzó sus largas piernas, atusó los pelos mas rebeldes de su perilla, y esperó indolentemente la catástrofe pronta á caer sobre su cabeza.

El comisario Louchard se presentó seguido de algunos frailes armados y de algunos soldados.

—¡Eh! buenos dias, gritó La Gazette, ¿sabriais darme razon de mi prisionero?

—Si en verdad, replicó Louchard con una verdad perfecta; justamente tengo mision para eso.

Al decir estas palabras el comisario, hizo seña á sus esbirros para que rodeasen al capitan, el cual, afectando la serenidad mas completa, acabó de cuadrarse en su sillon y repuso:

—Figuraos, mi bravo amigo, que el señor de Clermont, con sus aires de gran señor, creo que me ha tomado por un

(c) Ministerio de Cultura 2006

naves se hallaban llenas de gente desde mucho antes de la hora anunciada. La concurrencia, donde se hallaban representadas todas las gerarquías sociales, estuvo durante hora y media pendiente de los lábios del orador. Sentimos mucho que su estancia en esta capital haya sido corta, y confiamos en poder volver á oirlo antes de mucho.

—Reunion.—Ayer tuvo lugar la primera sesion de la reunion estraordinaria para que ha sido convocada la Diputacion provincial, con objeto de ocuparse en los presupuestos y en otros muchos asuntos de interes.

—Eleccion.—Para ocupar el puesto de tercer vice-presidente del Congreso ha sido elegido el señor marqués de la Merced por 129 votos, habiendo obtenido el señor Lasala 88, uno el señor marqués de Montevirgen, otro el Sr. Quintana, y resultando 13 papeletas en blanco y una inútil.

—Buena obra.—La sociedad formada para dar unos bailes en los grandiosos salones de la casa del Sr. Maraver durante la pasada temporada del Carnaval, ha terminado su existencia con una obra benéfica, que honra sobremanera á todos sus individuos. Acompañados de una atenta carta ha remitido al Sr. Alcalde corregidor, con destino al Asilo de mendicidad, 219 reales sobrantes del importe de las cuotas despues de cubiertos todos los gastos de las espresadas funciones. Este hecho se elogia por sí solo mejor que cuanto nosotros pudiéramos añadir.

—Solemnidad literaria.—Entre los proyectos que hay para la próxima feria, como hemos dicho se encuentra el de los juegos florales, el cual ha sido muy bien recibido por la prensa madrileña, como lo prueban las siguientes líneas que leemos en los periódicos recibidos ayer.

«Este año, como en los anteriores, van á verificarse en Córdoba juegos florales. En aquella poblacion, donde hay tan buenos poetas, no dejará de estar animado tan brillante espectáculo.»

—El remedio.—En la calle de Letrados—hay un barranco tremendo,—que las piernas, al pasarlo,—nos pone en un grande aprieto.

—Obra.—Ya se está terminando la cerca y portada de la preciosa huerta que en las inmediaciones de la estacion del ferro-carril está dedicada á Granja-modelo, á cargo del ilustrado catedrático de Agricultura de este Instituto provincial.

—Pliego.—En el número 255 del Boletin oficial de esta provincia se publican las condiciones particulares para la concesion del ferro-carril de Córdoba á Belméz.

—Industria minera.—Desde el 12 del actual al 8 de Abril próximo se practicarán por el señor ingeniero del ramo las operaciones facultativas correspondientes en varias minas de los términos de Córdoba, Montoro, Villanueva de Córdoba, Santa Eufemia, Villanueva del Duque, Alcaracejos y Fuenteobejuna.

—En música.—No sabemos qué maestro habrá compuesto la siguiente estrofa; pero allá vá, tal como la hemos leido.

Do—tada estás de hermosura
Re—fulgente, incomparable:
Mi—niatura inimitable,
Fa—bulosa y bella flor.
Sol—que la eclíptica pura
La—viste de oro y rubí,
Si—todo es hermoso en tí
Do—encontraré yo tu amor?

—Invento.—«La Revista industrial» en su último número ha publicado el dibujo y descripcion de un molino harinero llamado de Brisson, que está llamado á producir una gran reforma en la molienda por su sencillez, economía y buenos resultados.

—Cosas del dia.—Cosas veo en nuestros dias—que no las vieron los godos;—todas son anomalias—y geroglíficos todos.=Con su esposo don Tadeo—Filis vá. ¡Qué bella es Filis!=Pero el marido ¡qué feo!=En el oro está el busilis.=¿Despreció acaso á Manuel?=Asi lo quiso su estrella.=¿Y por qué?=Porque era él—tan pobre como era ella.=Moriria de pesar—el infeliz ¡pobre chico!=No: se acaba de casar—con una vieja... y ya es rico.—¡Vaya! es decir...=Es decir—que con semejantes modos,—todos buscan su vivir—y al fin se acomodan todos,=¿Su vivir? ¿Y el corazon?=No importa.=¡Qué anomalía!=No señor: en conclusion—¡estas son, cosas del dia!

—Robo notable.—«Le Nord» refiere un robo verificado noches pasadas en el teatro de los Italianos de Paris. En uno de los palcos próximos al que ocupaba la emperatriz, brillaba por su belleza, su elegancia y sus magníficas joyas, una dama extranjera. Eran sobre todo notables los riquísimos pendientes que ostentaba. En el primer entreacto, y en el momento de salir el caballero que la acompañaba, se presentó un ayudante de campo á manifestar á la extranjera que S. M. la suplicaba la dejase ver de cerca uno de aquellos suntuosos zarcillos, y á cuya peticion se apresuró á acceder aquella señora. Poco despues volvió el caballero, y algunos momentos mas tarde no habia duda de que aquel supuesto ayudante era un ladron audaz. Seguidamente se dió parte á la policía, y en la madrugada del dia inmediato se presentó en la casa de la interesada un agente que iba por el zarcillo que quedaba á la señora para confrontar con otro que se habia encontrado en poder de una persona sospechosa. La señora dió el segundo con mas facilidad que el primero á aquel agente con gafas y de larga barba, que era seguramente el mismo supuesto ayudante de campo de la noche anterior, disfrazado con otro uniforme y una barba postiza, y que necesitaba completo el par de pendientes.

—Opera.—La primera representacion de la «Flauta encantada,» del célebre Mozart, ha tenido lugar el juéves de la semana pasada en el teatro Liceo de Paris. Esta primera representacion habia escitado en el mundo dilettante la mas viva curiosidad. Los dos primeros actos produjeron un efecto extraordinario; los dos últimos no fueron tan aplaudidos, no porque sean inferiores en mérito á los otros, sino porque lo avanzado de la hora y el estraordinario tiempo empleado en los entreactos llegaron á fatigar al público. La partitura de Mozart ofrece una abundancia sin ejemplo de melodías, una profusion de inspiracion, una variedad de sentimiento y de caractéres, en el estilo el mas puro, el mas esquisito. Es, segun dice *L' Opinion Nationale*, el testamento de este prodigioso genio.

—Una fiera.—De un coronel mejicano, llamado Losada, se cuenta el suceso siguiente: «Al marchar á una reciente espedicion, pensó en que su mujer era demasiado popular entre los oficiales, y en que sus hijos inspiraban una fidelidad muy problemática. En el acto hizo fusilar á su mujer, á sus hijos y á cuarenta oficiales, diciendo que no queria llevar consigo traidores y conspiradores. Al saber este suceso el emperador Maximiliano, se apresuró á destituirle.» ¿Y así ha quedado?.

—Señales fúnebres.—En el ejército que manda el general Grant, se acaba de adoptar un medio para acreditar la identidad de los soldados muertos que se entierran en los campos de batalla. Se ha mandado colocar en la fosa, al lado del cadáver, una botella perfectamente lacrada que contenga un papel, en el cual se halle escrito el nombre del muerto, con todas las noticias que puedan servir para reconocerlo, mas tarde, dado el caso que fuese necesario.

El Secretario de la Redaccion,
Isidoro Badia.

Boletin religioso

—Hoy.—S. Gregorio, papa y doctor.

—Mañana.—S. Rodrigo y S. Salomon, mártires de Córdoba, y S. Leandro, arzobispo de Sevilla.

—Jubileo circular.—Ambos dias en la iglesia del convento de la Concepcion.

—Hoy habrá sermones en las iglesias siguientes:

Por la mañana.

En la Santa Iglesia Catedral, el Sr. D. José del Carpio.

En el Salvador, el Sr. D. Antonio Charquero y Roman.

En San Pedro, el Sr Lic. D. José Portal y Ramirez.

En San Andrés, el Sr. D. Juan Muñoz Morente

En la Magdalena, el Sr. D. Francisco Morales Carrascosa.

En S. Miguel, el Sr. D. Pedro Blancas.

En San Juan, el Sr. D. José Jerez y Caballero.

En la Ajerquia, el Sr. D. Manuel Molina.

En el Espíritu Santo, el Sr. D. Francisco Melendo.

Por la tarde.

En el Sagrario de la Santa Iglesia, el Sr. D. Mariano de Vega.

En el Salvador, el Sr. D. Pedro Molleja.

En San Pedro, el Sr. D. Manuel Enriquez y Rivas.

En San Andrés, el Sr. D. José Redel y Sanchez.

En Santiago, el Sr. D. Julian Dominguez y Valcarcel.

En la Magdalena, el Sr. D. José Gerónimo de Cea.

En Santa Marina, el Sr. D. José de Fuentes y Mesa.

En San Lorenzo, el Sr. D. Rafael Vaquerizo.

En San Miguel, el Sr. D. José Rosales.

En San Juan, el Sr. D. Manuel Jerez y Caballero.

En San Nicolás de la Villa, el Sr. D. Francisco Osuna y Aroca.

En la de Ntra. Sra. de los Dolores, el Sr. D. Agustin Moreno.

En la de San Francisco, el Sr. D. José del Carpio.

—Hoy segundo dia de quinario á Ntro. Padre Jesus Caido en la Iglesia de San Cayetano, á las cuatro y media de la tarde: predicará el Sr. D. Rafael Monserrate.

—Hoy segundo dia de quinario al Santísimo Cristo de Gracia en la Iglesia de Trinitarios descalzos, á las cuatro y media de la tarde, sin sermon.

—Primero y segundo dia del solemne quinario al Smo. Cristo de la Cárcel en la iglesia del convento de la Concepcion á las cinco de la tarde: predicarán respectivamente los Sres. D Francisco Morales Carrascosa y D. Rafael Monserrate.

—Quinto y sesto dia de novena del gran Padre de los pobres Sr. S. Juan de Dios, en su iglesia extramuros.

—Segundo y tercer dia de novena del Sr. S. José en la ermita de Ntra. Sra. de la Aurora, á las oraciones.

—Mañana primer dia de Septenario de San José en la ermita de Belen, media hora despues de oraciones.

—Durante la Cuaresma habrá los ejercicios acostumbrados en todas las parroquias á las oraciones. Tambien los habrá en las iglesias de Jesus Nazareno, San Pedro Alcántara y San Basilio.

—Los asociados á la córte de Maria visitarán hoy la imágen de Nuestra Señora del Pilar, en Jesus Nazareno.—Mañana, Ntra. Sra. de los Remedios, en San Lorenzo.

✝

Los señores sacerdotes que gusten celebrar el santo sacrificio de la Misa en la iglesia de S. Juan de Letran, los dias 13, 14, 15 y 16, por el alma de la señora doña Dolores Manzanera de Salmoral, recibirán el estipendio de 8 rs.

Editor responsable, *D. José Martinez.*

CÓRDOBA.—1865.

Imprenta, libreria y litografía del Diario de Córdoba, *S. Fernando, núm.* 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 22.
Consolidado 45.25.
Diferido 40-00.
Deuda amortizable de primera clase 00 00.
Id. de segunda 20 00.
Id. del personal 00 00.
Acciones del Banco de España 128

CORDOBA.

Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del dia 10 de Marzo á igual hora del 11.
Trigo 340 fanegas de 44 á 50 rs.
Cebada 000 fanegas de 00 á 00.
Aceite en los molinos, á 32
Id. en la ciudad á 35.
Jabon blando á 17 cuartos libra.
Carne de vaca á 48 cuartos libra.

SEVILLA.

En la Alhondiga. Trigo de 47 á 54. Cebada de 00 á 25. Fuera de la Alhondiga. Trigo de 37 á 51. Cebada de 20 á 22. Habas de 24 á 35. Aceite de 36 á 37 1/2.

GRANADA.

Trigo de 46 á 58. Cebada de 29 á 32. Habas de 44 á 46.

MALAGA.

Trigo de 47 á 64: Cebada de 25 á 31. Habas de 35 á 40. Aceite á 39.

JEREZ

Trigo de 40 á 51. Cebada de 25 á 28. Habas de 43 á 46.

JAEN.

Trigo de 44 á 50. Cebada de 25 á 26. Habas de 32 á 34. Aceite de 32 á 34, dentro.

Ferro-carril.

Sale el primer tren á la 1 y 15 minutos de la madrugada, llegando á Sevilla á las 5 y 5 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 8 y 30 minutos de la mañana y llega á Córdoba á la 1 y 20 minutos de la tarde.

El segundo tren sale á las 7 y 35 minutos de la mañana y llega á Sevilla á las 12 y 25 minutos del dia. De Sevilla sale á las 2 y 15 minutos de la tarde y llega á Córdoba á las 7 y 5 minutos de la noche.

El tercer tren sale á las 3 de la tarde y llega á Sevilla á las 7 y 50 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 8 y 25 minutos de la noche y llega á Córdoba á las 12 y 15 minutos de la misma. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz.

Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 70 cénts. Segunda clase, 43 rs. 47 cénts. Tercera clase, 26 rs. 23 cénts.

Idem de Córdoba á Cádiz y vice-versa. Primera clase 112 rs 70 cénts. Segunda clase, 84 rs. 9 cénts. Tercera clase, 51 rs. 64 cénts.

Diligencias.

Madrileña.

Salen para Madrid los dias impares á la 1 de la noche. Entran los pares entre 9 y 10 de la noche. Calle de la Libreria. núm. 20, por D. Alfonso Maroto. Precios de Córdoba á Madrid. Berlina, 507 rs. Interior, 440. Rotonda, 360. Cupé, 300. Idem de Córdoba á Santa Cruz. Berlina, 409. Interior. 366. Rotonda, 286. Cupé. 226.

Cordobesa.

Salen para Madrid los dias pares entre doce y una de la tarde. Entran los impares entre 10 y 11 de la mañana Precios como la anterior Su administracion, calle del Ayuntamiento, núm. 6.

Victoria.

Salen para Madrid los dias pares á las 2 1/2 de la tarde y entran los mismos de 10 á 11 de la noche. Precios como la anterior. Su administracion esquina de la calle de la Libreria.

Castellana.

Salen para Madrid los dias impares á las tres de la tarde, y entran de dicho punto los mismos dias á las 10 de la noche. Precios como la anterior. Su administracion se ha situado en la calle de la Esparteria, número 1.°, en la que se admiten encargos á gran velocidad para todos los puntos de la línea del Norte.

Postas-Andaluza-Sevillana.

Salen para Madrid los dias pares á las 2 de la tarde, y llegan de 10 á 11 de la noche Precios á Santa Cruz. Berlina, 287 rs. Interior, 257. Rotonda, 201. Cupé, 159. Su administracion esquina á la Cuesta de Lujan.

Andaluza.

Salen para Lucena todos los dias á las siete de la mañana. Entran todos los dias á las 2 de la tarde. Precios· Berlina, 65 rs. Interior, 46. Calle de Lucano, antes del Potro, núm. 14, por D. Alfonso Maroto. El coche que salia para Cabra á Málaga sale todos los dias á las 2 de la madrugada y entra de 2 á 3 de la tarde. Se despacha en el mismo punto.

Malagueña.

Salen para Málaga y su carrera en el presente mes los dias pares á las tres de la tarde. Este coche no entra en Montilla, pero el punto de tomar y dejar viajeros será el parador de la Concepcion que dista muy poco de Montilla. Los precios de los asientos de dicho coche se hallan de manifiesto en su oficina, calle de San Fernando, núm. 47, frente á la fonda de Rizzi. Se admiten toda clase de cargamentos para la carrera de Madrid en las galeras aceleradas del Sr. D. Benito Ferrer.

Nueva Andaluza.

Sale para Montoro los dias pares á las 11 de la mañana, y de Montoro los impares á las 7 de la mañana. Precios á Montoro: 32 rs. A Pedro-Abad, 24 Al Carpio, 20. Se despacha en casa de D. Alfonso Maroto, calle de Lucano, número 14

El Oriente.

Salen para Madrid los dias impares á las 8 de la noche y entran de dicho punto los dias impares de 10 á 11 de la noche. Su administracion, Plaza del Salvador, oficinas de D Felipe Puentes Roldan.

Sillas-Correos.

Los billetes para Madrid se despachan calle de San Pablo. El importe de cada asiento es 320 rs.

Otros carruages.

Carruages acelerados del Norte y Mediodia.

Salen los impares á las 7 de la mañana y llegan los pares á las 7 de la noche, despachándose en el parador de Vista-alegre frente al Pretorio, y en su oficina central frente á la fonda de Rizzi, siendo el precio de sus asientos convencionales y el de arrobas el mismo hasta el dia.

Empresa de trasportes

en combinacion con el ferro-carril de Sevilla á Córdoba para Montilla, Aguilar, Lucena, Benamejí, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto.

Salen de Córdoba todos los dias.

Los efectos que se hayan de trasportar deben quedar entregados el dia antes de la salida. Los precios son muy arreglados.

Se despacha en Sevilla por D. Rafael Lacambra, plaza de Villasis.

En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, calle de Lucano, núm. 14, antes del Potro.

Mensagerias aceleradas de D. Benito Ferrer.

Esta empresa, única en su clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepcion y entrega de los efectos que se conduzcan en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle de San Fernando, núm. 47, en la cual se admiten arrobas y pasageros á precios convencionales. Continúa su administracion principal en el Campo de la Merced núm. 34 como punto de partida y llegada de las galeras y tan á propósito por la proximidad á la estacion del ferro-carril. La salida de las galeras es á las 5 de la mañana un dia si y otro no, siendo el precio de los asientos 40 rs. hasta Santa Cruz de Mudela.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm. 26, calle de Pedregosa, los lúnes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde, Se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera á las 9 y 55 minutos de la noche.

De Sevilla por el ferro-carril á la 1 y 30 minutos de la tarde.

De Málaga y su carrera á las 3 de la tarde.

De los pueblos de la sierra á las 4 de la tarde

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya por el ferro-carril á las 12 y 15 minutos de la noche.

De Ecija, la Carlota, Fuente-Palmera, Guadalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á las 10 y 10 minutos de la noche.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera á la una de la madrugada.

Para Sevilla por el ferro-carril á las 4 y 15 minutos de la tarde.

Para Málaga y su carrera á la una de la madrugada.

Para los pueblos de la sierra á la una de la madrugada.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya por el ferro-carril á las 12 y 25 minutos de la madrugada.

Para Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, San Sebastian de los Ballesteros y Victoria, á la una de la madrugada.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriese el mismo.

Catedral, 1. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. S. Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañia, 8. S. Juan, 9. Agerquia, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espiritu Santo, 13. San Basilio, 14. Merced, 15

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan.

Posada del huerto de S. Pablo.
Baena. Antonio Morales y Gerónimo Espinosa.
Idem. Andrés Rabadan.
Aguilar Manuel Ramirez.

Posada de S. Antonio.
Fernannuñez. Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega y José Rodriguez.
Cañete. Manuel Gutierrez.
Santa ella. Juan Castellano.

Posada del Toro.
Obejo. Francisco Diaz y Andrés Perez.

Posada de la Pulla.
Pozoblanco. Juan Colchero.
Palma José y Juan Perez.
Montalban. Agustin Robles y Juan Castillero.
Ecija. Salvador Dieguez.
Andujar. Juan Montoro.
Obejo, Francisco Sanchez.
Baena y Lucena. Isidro Colodrero.

Posada de la Madera.
Montoro Francisco de Luque.
Ecija. Antonio Escalera.

Posada de S. Rafael.
Castro. Francisco Manuel Carpio y Juan Romero.
La Campana. Andrés Montero.
Aguilar, Francisco Perez

Posada del Potro.
Rambla Rafael Panadero.

Posada de la Espada.
Montoro. Ildefonso Caballero.
Viso. José Lopez, Ildefonso Ruiz y Juan Calvo.
Pozoblanco. Antonio Morales,

Posada nueva del Carmen.
Bujalance. José Maria Valera y Francisco Vencelada.
Pozoblanco. Joaquin Redondo.
Villa del rio. Pedro Moyano.
Espiel. José, Juan y Antonio Madrid,
Castro. Juan Antonio Bravo.
Carlota. Juan de la Cruz.

Posada del caño Vence-guerra.
Porcuna y Cañete. Benito Garrido y Garrido.

Posada de Sta. Marta.
Fuenteobejuna. Miguel Sanz y Joaquin Benavente.
Priego. Cecilio Arenas.

Posada de las Yerbas.
Adamuz. Bartolomé Obrero.
Doña mencia. Cristoval Navas.
Villanueva de córdoba. José Jurado y Juan Buenestado.
Bujalance. Francisco Rodriguez.
Valenzuela. Francisco Garcia.
Andujar. Francisco Gomez.

Posada del Obispo Blanco.
Adamúz. Cristobal Arenas y Juan Antonio Valverde.
Montoro. Manuel Tabares y Francisco Luque
Pedro abad. Ildefonso Castilla.
Villafranca. Miguel Estremera, Rafael Rodriguez y José Arjona.

Posada de la Paja.
Priego. Antonio Aguilera.
Puente genil. Cristoval Godoy y José Morales.

Posada nueva de la calle de S. Pablo.
Carpio. Fidel Charquero.

Casa de la Fuente, Catedral.
Cabra. Gabriel de Reyes (a) Floro.

Carrera del Puente núm. 79.
Ecija, Fernando Roman.

Palma 10.
Granada. José y Antonio Sanchez.

Franqueo

de la correspondencia.

CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES.—Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fraccion de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del *cartero*.

PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA É ISLAS ADYACENTES. El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella.

Certificados. Además de los sellos de franqueo, otro de 2 rs.

PARA CUBA Y PUERTO-RICO. Un sello de 1 real por cada media onza ó fraccion de ella.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 4 reales.

PARA LAS ISLAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fraccion de ella.

Certificados. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno.

Por los vapores ingleses. Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 8 rs.

PARA AMBAS AMÉRICAS. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos.

PARA INGLATERRA. Es voluntario el franqueo.—Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 4 rs.

PARA FRANCIA. El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos.

Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 3 rs.

(c) Ministerio de Cultura 2006

SECCION DE AVISOS.

NO MAS CANAS!

LE CHROMACOME, tinturinapreciable descubierta por el químico William W. A. T.

Le Chromacome tiñe los cabellos y la barba EN TODOS COLORES, y se emplea fácilmente sin perjudicar á la piel: no tiene ningun olor este producto vegetal, que es el NEC PLUS ULTRA de todas las tinturas empleadas hasta hoy.

Unico depósito en Paris, casa de los Sres. Terreur y comp., comerciantes en cabellos, calle Montmartre núms. 117 y 119.

Establecida en 1832.
ZARZAPARRILLA DE BRISTOL,
en botellas grandes de media azumbre
EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE!

El mas escelente remedio para la primavera y verano, y la única preparacion legítima y original para la curacion permanente de los casos mas peligrosos y confirmados de Escrófulas ó Lamparones, Llagas inveteradas, Diviesos, Tumores, Abscesos, Ulceras, y toda clase de erupciones escrofulosas y escabiosas. Tambien es un remedio seguro eficaz para el humor salitroso, sarna, herpes, tiña, escorbuto,

SIFILIS O MAL VENEREO,

tumores blancos, afecciones neurálgicas, nerviosidad, debilidad general del sistema, inapetencia, languidez, vertigos, toda clase de afecciones del hígado, tercianas, fiebres biliosas é intermitentes, cuartanas é ictericia.

Se garantiza que es la preparacion mas pura y poderosa de la

LEGITIMA ZARZAPARRILLA DE HONDURAS.

Los pacientes pueden estar seguros de que en este remedio no hay la mas mínima partícula de mercurio, minerales ó de cualquiera otra sustancia venenosa.

Cada botella va acompañada de instrucciones completas para el uso de este inapreciabilísimo remedio, y para evitar las falsificaciones véase si en el rótulo azul se halla escrita la firma de Lanman y Kemp. Preparada solamente por LANMAN Y KEMP, droguistas por mayor, Nueva York. Depósito en Cádiz, S. Fernando núm. 13. A. Taconnet.

Prodigios para la tos y constipados.—Pastas carameladas, hechas por un procedimiento aleman, que observando el sencillo método que se espresará en el depósito, cura hasta las mas antiguas é inveteradas; tambien se esplicará el modo de usarlas los niños chiquitos que no puedan tomar las pastas y el uso eficacísimo que se hace de ellas para los constipados, y para aclarar la voz los Sres. Predicadores y Cantores: para que se conozcan llevarán en cada cartucho las iniciales E. B. y una contraseña: su precio un real. Unico depósito en esta ciudad, Establecimiento de D. Antonio Carrasco calle del Ayuntamiento núm. 10.

Nueva fábrica de jabon duro de los señores D. Rafael y D. Antonio Buzo, calle de Alfaros núm. 26.

Jabon duro, blanco y jaspeado de pinta azul y castaño de superior calidad. Venta al por mayor y menor, su precio 40 rs. arroba. Espediciones á todos puntos.

Causa Fontanellas. Discursos pronunciados en defensa de D. Claudio Fontanellas, por el abogado D. José Indalecio Caso. Se están publicando por entregas de 16 páginas á real cada una y constará de doce á catorce entregas. Se admiten suscriciones en el despacho del DIARIO DE CÓRDOBA.

La moda elegante, contiene los dibujos mas elegantes de las modas de Paris, modelos de trabajos á la aguja, de tapicerías en colores, crochets, etc.

Se publica un número todos los domingos. Precio de suscricion, un año 160 rs. seis meses 80 rs. tres meses 45 rs. Se suscribe en el despacho del DIARIO DE CÓRDOBA calle de San Fernando núm. 34.

Grandes remesas de Petróleo ó aceite mineral se acaban de recibir en el almacen calle del Ayuntamiento números 14 y 16.

El pueblo Español y las elecciones de 1864. Consideraciones políticas de actualidad por D. Victor Gebhardt. Se vende en el despacho del «Diario de Córdoba,» á 4 reales ejemplar.

Nuevos sellos para endoso de letras.

Estos aparatos abultan poco mas que un sello comun y toman ellos mismos la tinta. Están grabados esclusivamente para esta capital y se venden á precio de fábrica en el despacho del DIARIO DE CÓRDOBA. Precio de cada aparato con su correspondiente bote de tinta azul para grabar 120 reales.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa núm. 88, calle de San Fernando. Puede verse desde la una á las dos y media de la tarde. Tambien se arrienda para desde el 15 de Agosto inmediato la haza nombrada de los Cuarterones, junto á la estacion del ferro-carril. Para tratar con D. Arcadio Garcia, calle de Alfaros, núm. 74.

Arrendamiento. Se arrienda á precio muy arreglado la casa número 25, calle Puerta del Osario, toda acristalada y empapelada, con muchas y cómodas habitaciones. Se vende tambien un estrado y varios muebles. La persona á quien acomode podrá pasar para su ajuste á la casa número 6, calle de Azonaicas. 4—2

Pérdida. En la noche del 9 se ha estraviado una perra de Terranova, pelo castaño oscuro: se suplica á la persona que la hubiese encontrado, se sirva entregarla al dueño del parador del Cármen, el que dará una gratificacion. 4—2

Subarriendo. Con permiso del Señorio se subarrienda el cortijo llamado Redondo-bajo término de Guadalcazar, á vara hincada ó como mejor convenga. La persona á quien le acomode, puede tratar con D. Diego Roldan, calle Corral de Bataneros núm. 1. 8—7

Planchadora.

En la calle del Cister núm. 26, acaba de establecerse una planchadora sevillana, la cual ofrece sus servicios al público de esta capital, así para planchar ropas blancas de todas clases, como trajes de niñas y señoras, por delicados que sean; pudiendo estar seguras las personas que la ocupen de que habrán de quedar satisfechas de su trabajo. 8—8

Diligencias Postas Sevillanas.

Esta empresa desde el dia 16 de Marzo actual vuelve á cobrar á los precios de tarifa que antes de la baja tenia.—El Administrador, Rafael Baquerizo.

Colocacion. En la libreria de Francisco Lozano calle de San Fernando, 27, se necesitan dos ó mas jóvenes de 12 á 14 años que tengan algunos conocimientos en leer, escribir y cuentas.

Venta de madera de Castaño. En el almacen de la calle Arroyo del Buen-Suceso, la hay de todos gruesos y largos y de la mejor calidad, cortada en la hacienda del Bañuelo, en las menguantes de Enero de 1863 y 1864.

Los Cazadores. Nuevo baile arreglado para piano, con la explicacion de las figuras en seis láminas. Se halla de venta en el despacho del DIARIO DE CÓRDOBA, calle de San Fernando núm. 34.

Terrazgos. En el cortijo del Origuero y en la ojeda mas próxima á esta ciudad, se da tierra para barbechar ahora sin pagar por ella cosa alguna este primer año, y abonando el siguiente en que se empanará la renta que segun su situacion y calidad se contrate con D. Rafael de Martos, labrador de este cortijo, que vive en la casa núm. 3 de la calle de los Saravias, parroquia de S. Juan de los Caballeros. 4—4

Arrendamiento. Desde San Juan próximo venidero se hace el de la casa num. 3 calle de los Manriques, muy buena, acristalada y con agua de pié y pozo de agua potable para cuando es preciso componer las cañerias. Puede verse de once á dos de la tarde todos los dias.

Dicho arrendamiento se tratará con D José Fernandez Rodriguez, que para todo el dia, sin esceptuar los festivos, en la estacion del ferro-carril de Córdoba á Málaga, bajo las condiciones que se convengan.

Arrendamiento. Se hace de media casa, calle de la Concepcion núm. 32. En la misma, darán razon.

Los Lanceros. Nuevo Rigodon Inglés para piano. Le acompaña la esplicacion de las figuras ó manera de bailarlo por cuatro ú ocho parejas. Se vende á 8 rs. en el despacho del DIARIO DE CÓRDOBA.

Arrendamiento. Se arrienda desde S. Juan prócsimo la casa núm. 4 calle de la Pelota, hoy de Muñoz Capilla, con muchas y cómodas habitaciones, dos patios, pozo, pila, cuadra y cochera. En la casa núm. 39 calle de San Fernando, informarán del precio y condiciones. 15 6

Venta. Se enagena el almiar de paja de cebada superior que existe en la huerta de Figueroa, ruedo y término de esta Ciudad, lindera á las tierras de la hacienda de la Albaida. Las personas á quienes le acomode podrán avistarse con su dueño D. Ambrosio Crespo y Gomez, calle del Paraiso núm. 15.

Arrendamiento. Se hace de la casa calle de la Libreria núm. 17, desde San Juan en adelante. Para tratar sobre su ajuste, en la Secretaria del Sr. D. José Sisternes y Hoces, calle del Conde Gondomar.

Arrendamiento. Se arrienda la casa horno llamado de las Imágenes, calle del mismo nombre, esquina á la de la Fuenseca, y se trata en la casa sin número calle Bataneros, frente al horno del Cristo.

Venta. A voluntad de su dueño y libre de todo gravámen, se enagena la casa con dos puertas núm. 7 calle de la Libreria de esta Ciudad, con la estanteria y mostruario. Se oyen proposiciones hasta el dia 28 del corriente mes por el Notario de esta Ciudad, D. Federico Barroso. 6—3

Arrendamiento. Se hace desde San Juan próximo de la casa en que se halla establecida la botica en la plazuela de San Felipe. Para tratar de su ajuste, en la calle Puerta del Perdon núm. 40. 4—3

SOCIEDAD FUSION
Carbonífera y Metalífera de Belméz y Espiel.

No habiendo podido efectuarse la Junta general ordinaria que estaba señalada para este dia, por no haber asistido el número de accionistas bastante á representar al menos la tercera parte de las acciones emitidas, segun se previene en el art. 64 del Reglamento; en conformidad á lo dispuesto en el mismo y en el 65, el Consejo de Administracion ha acordado señalar para la segunda reunion el dia 12 de Marzo á las doce de la mañana, en las oficinas de la Sociedad, Cuesta de Santo Domingo núm. 2, cuarto principal, advirtiendo que el acto tendrá lugar cualquiera que sea el número de los concurrentes y acciones que representen, segun se establece en dicho artículo 64.

Las papeletas de entrada de que trata el parrafo 2.º del art. 61 del Reglamento, se espedirán en la referida oficina, y los señores accionistas podrán servirse presentar á recojerlas cuando gusten.

Madrid 28 de Febrero de 1865.—El Director Gerente en comision, *Marcelino de Luna.*

CAJA DE SEGUROS
Y SEGURO MUTUO DE QUINTAS.
Autorizada por el Gobierno de S. M.
DIRECTOR Y FUNDADOR, D. FRANCISCO DE P. MELLADO.

Todos los jóvenes desde el nacimiento hasta la víspera del dia en que son llamados á entrar en suerte, pueden suscribirse pagando la cantidad que quieran, desde 100 rs arriba.

Los jóvenes que se suscriban de 19 á 20 años cumplidos, necesitan imponer 4,500 rs. vn.; estos percibirán á buena cuenta 8,000 rs. vn., al declararlos soldados por el consejo provincial á buena cuenta de lo que les pueda pertenecer en la liquidacion que ha de practicar la direccion un mes despues ó sea como los años anteriores. Prévia garantia la caja anticipa la cantidad que necesite al que desee suscribirse un mes antes del sorteo. Escusado es hacer presente á los padres que tienen hijos, que esta sociedad es la única en su clase que proporciona recursos para que se libren sus hijos del servicio militar.

Se admiten suscriciones para el próximo sorteo: se dan prospectos y esplicaciones en la Subdireccion principal de esta provincia, todos los dias, desde las 8 de la mañana á las 5 de la tarde, calle Fernando Colon, antes de la Ceniza, núm. 5.

COMPAÑIA GENERAL
DE
AGENCIAS AGRÍCOLAS.

Depósito de máquinas é instrumentos de agricultura.

AGENTES ESCLUSIVOS EN ESPAÑA PARA LA VENTA DE LOS ARADOS DE HOWARD Y DE LAS SEGADORAS DE WOOD.
Madrid, calle del Prado, núm. 4.

Se encuentran en dicho depósito cuantas máquinas é instrumentos de labor se deseen de las mejores y mas reputadas fábricas de Inglaterra y á los precios mas equitativos.

Como los resultados tanto de los arados y gradas de Howard, como de las segadoras americanas de Wood con brazo mecánico, son tan conocidos en todas partes y sus efectos tan beneficiosos para la agricultura, todo cuanto se puede decir es escusado.

Para facilitar su adquisicion á los labradores se han reducido los precios á los tipos mas módicos.

Caso de no haber en el depósito cualquier máquina ó instrumento que se pida, la Compañia se encarga de hacerlas venir de Inglaterra, y aumenta únicamente á los precios de fábrica los gastos de fletes, portes y derechos.

Habiéndose multiplicado en el año anterior los pedidos de las segadoras de Wood hasta el estremo de no poderse atender á todos ellos, la Compañia suplica que se le dirijan en el presente con la debida anticipacion para que no esperimenten retrasos ni dilaciones las personas que deseen llevar á sus terrenos las máquinas de tan reconocidas ventajas.

SE COMPRAN POLIZAS
ó suscriciones de las compañias
DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.

Créditos contra el Estado, ya sean en Títulos de la Deuda Consolidada, Diferida, Material del Tesoro con interés ó sin él, amortizable de primera y segunda clase, del personal, de carreteras, del Banco de España, del empréstito Pontificio y todo documento cotizable en la bolsa de Madrid.

Tambien se compran los espedientes de reclamacion de créditos procedentes de daños causados por la faccion y por las tropas de la Reina, durante la guerra civil última Los de partícipes legos en diezmos. Los de presas hechas por los ingleses en 1804 y 1805. Los de préstamos hechos al Gobierno. Los del Consulado de Cádiz. Los de conversion de láminas negociables ó no negociables. Los de liquidacion y abono de intereses devengados por esas mismas láminas Los de liquidaciones de haberes no satisfechos á ambos cleros. Los de exclaustrados y demás clases civiles y militares; y en fin todo espediente que constituya reclamacion legítima y que esté pendiente de tramitacion en las oficinas centrales de la Deuda pública, ó en las de provincia respectiva, siempre que la reclamacion se hubiere hecho dentro del plazo marcado por las leyes, y demás disposiciones vigentes.

Dirijirse al Director de la Urbana en Sevilla, calle de O'Donnell, 30. 20—14

GRAN ALMACEN
DE MADERA DE FLANDES.
Plazuela de las Azonaicas núm. 5.

En este almacen se encontrará un completo surtido de toda clase de maderas de Flandes, á precios sumamente arreglados.

AGENDA DE BUFETE
Ó LIBRO DE MEMORIA.
DIARIO PARA EL AÑO DE 1865.
PRECIOS:
10 rs. encartonado y 15 encuadernado en tela á la inglesa.

Esta AGENDA es ya tan generalizada por toda España, que nos ahorra el trabajo de encarecer su gran utilidad material y positiva; asi que es indispensable en todas las casas, tanto particulares como de comercio. Nos limitaremos solamente á señalar algunas mejoras introducidas: 1.º EL PAPEL MUY SUPERIOR, Y 2.º EL CUADRO DE LA UNIDAD MONETARIA DE LOS DOMINIOS ESPAÑOLES.

Además contiene el CALENDARIO COMPLETO DEL AÑO, *con todas las fiestas religiosas y nacionales, y las observaciones astronómicas del Real Observatorio de San Fernando;* SISTEMA DECIMAL; *Modelo de recibo;* REDUCCION DE LAS MONEDAS FRANCESAS Á LAS ESPAÑOLAS, y vice-versa; *Reduccion de cuartos á reales;* MONEDAS ESTRANJERAS con sus respectivos valores en reales, céntimos y milésimos, ESTABLECIMIENTOS Y OFICINAS PÚBLICAS, con indicacion de los dias y horas que pueden visitarse, ó que los Directores y oficiales dan audiencia; lista de los señores *Senadores,* con las señas de sus habitaciones, é igualmente la de *Notarios,* etc. etc.; asi es que la AGENDA DE 1865 está COMPLETAMENTE REFORMADA y puede considerarse como una guia segura para todas las clases de la sociedad, y como libro de primera utilidad, tanto para llevar en cada casa la cuenta diaria, cuanto para el comercio para la exactitud de sus apuntes y compromisos, que pueden anotar en su dia correspondiente.

Se venden en el despacho del DIARIO DE CÓRDOBA, calle de S. Fernando núm 34.

Arrendamientos. Desde San Juan próximo se arrienda una casa principal en la plazuela de S. Juan, con muchas y cómodas habitaciones, jardin, agua de pié, cuadras, cocheras y toda clase de comodidades. La persona á quien pueda convenir, podrá pasar á la Secretaria de la Excma. señora Duquesa viuda de Almodovar, donde se podrá tratar de su ajuste.

Venta. En la calle Lineros casa núm. 82, se vende una prensa de cortar papel con ingenio y tres cuchillas, á precio sumamente arreglado. 4—4

Venta. Se hace de los útiles necesarios para un almacen, compuestos de estantes, pesos y mostrador: el que desee adquirirlos podrá pasar á casa de D. José Miranda, calle de Carreteras núm. 11, donde se hallarán de manifiesto. 4—4

Arrendamiento. La casa huerto calle Anqueda en las Costanillas, núm. 1.º, se arrienda desde S. Juan próximo. La persona que desee tratar de su ajuste, podrá avistarse con su dueño D. José del Castillo y Vargas que vive plazuela del Tambor núm. 2. 4—4

Novelas y almanaques franceses, últimas ediciones de los mejores editores de Paris. Se venden en el despacho del *Diario de Córdoba* calle de S Fernando núm. 34.

Venta. Se vende la casa número 6 calle de las Campanas. En la misma vive su dueño. 4—4

Las obras de misericordia. Novela moral de costumbres por D. Enrique Perez Escrich. Se está publicando por entregas de 16 páginas, en esquisito papel, elegante impresion y magníficas láminas. Su precio medio real en toda España Pueden verse las entregas y se admiten suscriciones en el despacho del «Diario de Córdoba»

Agendas de bufete, médicas, forenses, de bolsillo y de la lavandera, á diferentes precios, segun la encuadernacion.

Tres negaciones y una afirmacion, cuatro folletos, por D. Manuel Ruiz Zorrilla. Primer folleto, 4 rs.

El Tiburon, almanaque humorístico, ilustrado con multitud de picarescas caricaturas de los personajes mas importantes en armas, política, ciencias, literatura, etc., á un real.

Se encuentran de venta en la libreria de Francisco Lozano, calle de San Fernando, 27.

Coleccion de juegos. Comprende todos los juegos de naipes admitidos en la buena sociedad, los de damas, dominó, dados, etc. Un libro enriquecido con multitud de láminas representando las principales jugadas. Se halla de venta á 8 rs. en el despacho del DIARIO DE CÓRDOBA

Almanaque profético para 1865, compuesto y arreglado á todos los obispados de España por D. Manuel Torrijos.

Este es un libro útil á todas las clases de la sociedad; forma un tomo de 240 páginas, adornado con gravados en el texto, y se halla dividido en las siguientes secciones: Almanaque astrológico, Almanaque religioso, Almanaque médico-familiar, Almanaque histórico, Almanaque de curiosidades, Almanaque científico-industrial, Almanaque del viajero, Almanaque festivo, Almanaque estadístico y Almanaque de las damas.

El Almanaque profético para 1865 se vende al ínfimo precio de doce reales en las principales librerias de Madrid y Provincias. y en casa de su editor *D. Abelardo de Cárlos, calle de la Torre, núm. 6, en Cádiz,* á quien pueden hacerse los pedidos acompañados de su importe en libranzas de Tesorería ó sellos de Correos.

Depósito de pianos. En la calle de Santa Ana núm. 13 se ha recibido un nuevo surtido de pianos verticales y oblicuos, los cuales se darán á precios sumamente baratos. En dicho depósito se cambian por otros ya usados, y tambien se alquilan.

LIBROS RAYADOS.

Al despacho de este periódico ha llegado un estraordinario surtido de libros rayados y en blanco, de todas clases y precios, para el comercio, oficinas y particulares. Tambien se ha recibido papel estrangero de la mejor calidad, objetos de escritorio, de dibujo, fotografía, etc.

Arrendamiento. Para desde San Juan del corriente año, lo está la casa número 19, en la plazuela de Benavente de esta ciudad. Puede tratarse con D. Mariano Ferrer que habita en la del núm. 18, calle Ambrosio de Morales. 8—8

AGENCIA DE NEGOCIOS
bajo la direccion de los señores
MUÑOZ y BARBERINI.

Los asuntos, objeto preferente de esta casa serán: compra y venta de frutos y fincas; administracion de estas; redencion de censos; compra ó liquidacion por cuenta de los interesados de créditos contra el Estado, y activar cualquier solicitud que las corporaciones ó particulares tengan pendientes en los centros directivos de la córte.

Las oficinas se hallan establecidas en la calle Jesus Maria núm. 4.

—CRISTALES PLANOS.

En el establecimiento drogueria de don Bartolomé Luque, calle Almonas, número 11, se venden cristales con mucho arreglo en sus precios, procedentes de las mejores fábricas del reino. Tambien hay un buen surtido de los llamados de Muselina, con dibujos preciosos, para evitar visillos.

Venta. A voluntad de su dueño se vende la casa núm. 11 de la calle de Fernando Colon, antes de la Ceniza; es de procedencia particular y libre de todo gravámen: para tratar de su ajuste, con D. Antonio Narvaez, plateria de la cuesta de Lujan. 4—1

(c) Ministerio de Cultura 2006